

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres**
- ▶ **Acuerdo sobre las actuaciones en materia de igualdad realizadas por las consejerías de la Junta de Andalucía y el Instituto Andaluz de la Mujer**
- ▶ **Acuerdo relativo a la campaña de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por el Día Internacional de las Mujeres**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se ratifica el I Plan de Igualdad de la Administración de Justicia en Andalucía para el periodo 2024-2027**
- ▶ **Acuerdo sobre la última publicación del Directorio de Empresas con Actividad Económica del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se insta a la Consejería de Sostenibilidad a crear un comisionado para la coordinación de las acciones del ‘Pacto por Doñana’**
- ▶ **Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 4 de marzo de 2024**
- ▶ **Decreto por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Plan General de la Inspección de Servicios de la Junta de Andalucía para el año 2024**
- ▶ **Decreto por el que se inscribe como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Sitio Histórico, la Casa Natal de José Caballero, en Huelva**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Decreto por el que se inscribe como Bien de Interés Cultural la Actividad de Interés Etnológico ‘Toque de Tambor del Judío’ de Baena, en Córdoba**
- ▶ **Acuerdo relativo a las intervenciones de restauración llevadas a cabo en el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

La Junta muestra su firme compromiso por la conciliación para avanzar hacia una igualdad real

El Consejo de Gobierno aprueba la declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres del próximo 8 de marzo

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres, que se celebra el 8 de marzo, en la que ha dejado claro el firme compromiso de la Junta de Andalucía con la conciliación y la corresponsabilidad como herramientas clave para “llegar a una igualdad real y efectiva”.

La declaración subraya que este 8 de marzo “es un día de reivindicación para situar la igualdad entre mujeres y hombres en el centro de la acción política y social. La igualdad entre mujeres y hombres nos ocupa y preocupa todos los días del año. La asumimos como lo que es, una cuestión de Estado, y desde el convencimiento de que hay que seguir dando pasos para hacer de Andalucía una tierra de iguales”, prosigue.

El Gobierno andaluz proclama, una vez más, su determinación de combatir con todos los medios a su alcance las desigualdades y discriminaciones por razón de género, siendo la violencia de género la expresión más despiadada y extrema de la desigualdad de género. “El profundo dolor que la lacra de la violencia de género produce en cada rincón de Andalucía nos convoca a la unidad de los poderes públicos y la ciudadanía. Sólo desde la unión sin fisuras conseguiremos desterrarla”. Por ello, se ha realizado un llamamiento a la unidad de hombres y mujeres para avanzar en igualdad.

Texto íntegro de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres:

El Gobierno andaluz conmemora el Día Internacional de las Mujeres reivindicando el lugar esencial de la mujer en la construcción de Andalucía y reafirmando su firme compromiso de perseverar en el empeño por alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. La consecución de la igualdad, más allá de los avances en su dimensión legal, es condición inexcusable de las sociedades libres y constituye hoy el principal desafío para el logro de una democracia plena.

Todo cuanto discrimina o repudia a las mujeres nos descalifica a todas las personas como sociedad. Millones de mujeres en todo el mundo continúan hoy amenazadas por una desigualdad que se manifiesta en forma de barreras, prejuicios y ostracismo; de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

obstáculos que se interponen en el reconocimiento de sus derechos, desprotegen su integridad física, psíquica y sexual y les impiden acceder, ascender y mantenerse en el empleo.

Andalucía ha reducido la brecha salarial entre mujeres y hombres en casi cinco puntos con respecto a 2018, situándose por debajo del 20%. Hoy hay un 15,8% más de mujeres andaluzas ocupadas que hace cinco años y un 11,2% menos de mujeres en paro, datos que nos indican que estamos en la senda correcta, aunque lejos todavía del objetivo. El legítimo entusiasmo por las conquistas y avances alcanzados no debe impedir que seamos plenamente conscientes de las muchas injusticias que aún quedan por superar. Reconocerlo juntos y actuar en consecuencia es fundamental para que ese objetivo irrenunciable de la igualdad no sea una utopía, algo que se tiene como ideal de aspiración pero que nunca se alcanza, sino nuestro inequívoco destino como sociedad civilizada.

Sin lugar a dudas, la expresión más despiadada y extrema de la desigualdad de género es el asesinato de mujeres por el mero hecho de serlo. Una barbarie que desde 2003 se ha cobrado la vida de 1.245 mujeres, de las que 258 son andaluzas, y ha teñido de luto las vidas de huérfanos, familiares y amistades. El profundo dolor que la lacra de la violencia de género produce en cada rincón de Andalucía nos convoca a la unidad de los poderes públicos y la ciudadanía. Solo desde la unión sin fisuras conseguiremos desterrarla. El llamamiento a la unidad incluye a hombres y mujeres. El camino hacia la igualdad real no es exclusivo solo de una parte ni excluyente del 50% de la población andaluza. La construcción de una Andalucía más justa, inclusiva e igualitaria implica a todas las personas, sin distinción. Porque una sociedad que tenga como eje a las personas y en la que la presencia equilibrada de mujeres y hombres se haga realidad en todas las esferas de la vida será, sin duda, más justa, próspera y amable. Y, en definitiva, una sociedad mejor.

La conciliación de la vida laboral, personal y familiar es hoy uno de los grandes desafíos del Estado del Bienestar en tanto en cuanto su ausencia impide a las mujeres alcanzar la igualdad. Y ello es así a causa del doble papel de la mujer que aún persiste en la estructura social, en la que ejerce de cuidadora familiar principal a la vez que ocupa un papel como profesional cada vez más relevante en la estructura de la empresa y de la Administración. Por ello, resulta fundamental impulsar un liderazgo entre iguales, una corresponsabilidad real como tarea de toda la sociedad para conseguir que la igualdad sea plena. Solo así avanzaremos mejorando el bienestar de las personas y asentaremos un modelo de roles compartidos que favorezca la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

En esta tarea está firmemente comprometido el Gobierno andaluz, consciente de que la conciliación y la corresponsabilidad son herramientas claves para llegar a una igualdad



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

real y efectiva; para la plena incorporación de las mujeres al mercado laboral y a los puestos de dirección; así como para hacer frente a las brechas de género y techos de cristal que todavía existen.

El 8 de marzo es un día de reivindicación para situar la igualdad entre mujeres y hombres en el centro de la acción política y social. La igualdad entre mujeres y hombres nos ocupa y preocupa todos los días del año. La asumimos como lo que es, una cuestión de Estado, y desde el convencimiento de que hay que seguir dando pasos con determinación para hacer de Andalucía una tierra de iguales.

En esta efeméride tenemos presentes a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, que son la fuerza del futuro, y a nuestras mujeres mayores, de las que recibimos un legado esencial. Y recordamos y homenajeamos a todas las mujeres que trabajaron y trabajan por la igualdad desde sus hogares, sus puestos de trabajo o desde el voluntariado, tal y como mostramos en la campaña institucional de la Junta de Andalucía con motivo del Día Internacional de las Mujeres, con el lema 'Mujeres Por Bandera'.

El Gobierno andaluz proclama, una vez más, su determinación firme de combatir con todos los medios a su alcance las desigualdades y discriminaciones por razón de género, y trabajar sin tregua para que Andalucía sea la tierra de la igualdad. La tierra de las mujeres y hombres libres e iguales.

Feliz Día Internacional de las Mujeres.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

La Junta impulsa el primer pacto andaluz por la conciliación y la corresponsabilidad

Esta iniciativa, que busca favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, se sellará el próximo 23 de marzo con la FAMP

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la batería de actuaciones en materia de igualdad de las diferentes consejerías del Gobierno andaluz con motivo del Día Internacional de las Mujeres, que se conmemora el 8 de marzo, entre las que destaca el impulso del primer pacto andaluz por la conciliación y la corresponsabilidad. Esta iniciativa, promovida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), busca favorecer la igualdad de género y de oportunidades en Andalucía.

Así, está previsto que este pacto entre ambas administraciones se firme el próximo 23 de marzo, jornada en la que se celebra el Día de la Conciliación y la Corresponsabilidad. El principal objetivo es armonizar la vida laboral, personal y familiar de la población andaluza, ya que la falta de conciliación y corresponsabilidad suponen un claro impedimento para la consecución de la igualdad real y efectiva. Para ello, el Gobierno andaluz irá de la mano de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, lo que permitirá diseñar estrategias transversales y actuaciones en esta materia que orienten el desarrollo de recursos, prestaciones y servicios en todos los municipios andaluces.

En esta línea, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad incidirá durante este año en el desarrollo de campañas de corresponsabilidad dirigidas a la comunidad educativa y la sociedad andaluza. Además, continuará con la formación sobre conciliación en las organizaciones laborales a través del Instituto Andaluz de la Mujer, potenciará la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, que ya cuenta con 493 entidades, empresas, organismos e instituciones andaluzas adheridas; y llevará a cabo la primera convocatoria de la Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad, para distinguir a aquellas empresas comprometidas con la igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, este 2024 se impulsarán el plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028, que es el marco de trabajo común para todos los poderes públicos de Andalucía (consejerías, entidades locales y universidades públicas), con el reto de reducir las desigualdades y las brechas de género en Andalucía; y la I Estrategia de conciliación en Andalucía 2022-2026, cuya finalidad es concebir la conciliación como un derecho de la ciudadanía y como una condición para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Dentro de esta hoja de ruta, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y el Instituto Andaluz de la Mujer van a poner en marcha la aplicación móvil 'Mujer Presente y Futuro', la cual se desarrolla, de la mano con la Consejería de Empleo, con el objetivo de que cualquier mujer andaluza obtenga las respuestas que necesita sobre formación y empleo. La coeducación será otro de los pilares fundamentales para avanzar en igualdad y para ello ya se está trabajando en la celebración del V Congreso Andaluz de Coeducación en la ciudad de Córdoba. Dentro de esta línea de actuaciones, también destacan las campañas de sensibilización y concienciación como la del 8-M o las relativas al Teléfono de Información a las Mujeres, la del juego y juguete no sexista o la campaña para prevenir la violencia de género.

Medidas para el fomento de la igualdad que estarán presentes en todas las áreas del Gobierno andaluz a través de una estrategia transversal. Así, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo impulsa el Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (MUR), que apoya a las mujeres desempleadas residentes en municipios menores de 5.000 habitantes, mediante su capacitación e inserción laboral. La primera convocatoria, iniciada en 2022 y que finaliza este mes de marzo, ha contado con una inversión de 14 millones y han resultado beneficiarias 81 entidades. Ya se encuentra en ejecución hasta el próximo mes de diciembre la segunda convocatoria, dotada con tres millones. Este programa ha atendido hasta la fecha a un total de 6.347 mujeres.

En el ámbito del empleo también destaca la iniciativa Muévete Alma Andalucía, que facilita la realización de prácticas profesionales para mujeres o jóvenes en situación de vulnerabilidad social en otras regiones o países de la Unión Europea con un periodo de ejecución entre 2024-2028 y una inversión de tres millones.

Por su parte, la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a través de la Ley de Tributos Cedidos a Andalucía, incluye distintos beneficios con una importante incidencia sobre la mujer y la conciliación familiar, como la deducción por nacimiento, adopción o acogimiento familiar de un hijo (200 euros pudiendo llegar a 400 euros en municipios con riesgo de despoblación) o la deducción por familia monoparental y con ascendientes mayores de 75 años (100 euros y otros 100 por cada ascendiente mayor de 75 años con el que se conviva).

Servicios para las familias

Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se ha puesto en marcha el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028 para que la igualdad sea una realidad plena y efectiva. Además, se trabajan actividades como 'Mujeres que inspiran', orientada a que el alumnado busque en su entorno más cercano mujeres que han destacado por su trayectoria profesional y vital; o los Premios Rosa Regàs, con el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

fin de distinguir a docentes y aquellos materiales educativos que contribuyan a avanzar en igualdad en los centros educativos.

Además, esta consejería contribuye de manera decisiva a la conciliación de las familias con el refuerzo del mayor paquete de servicios y ayudas a las familias por alumno de España que ha supuesto un aumento del presupuesto del 40% con respecto a 2018. Así, se incluye la inversión en servicios complementarios, transporte, bonificaciones a las familias en la etapa 0-3, gratuidad de libros de texto y becas, principalmente.

En el ámbito de la investigación, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación está adoptando medidas para fomentar la plena incorporación de las mujeres en la Ciencia, como la reserva del 20% de plazas para proyectos cuya persona investigadora sea una mujer, o incluir como criterio de desempate en la concesión de la ayuda la valoración de aquellas solicitudes con mayor participación de mujeres en sus equipos de investigación.

En esta línea, la Consejería de Salud y Consumo inició en 2023 la implantación plena de las medidas del Programa de Igualdad de la Estrategia de I+D+i en Salud de Andalucía con el objetivo de aumentar la masa crítica de mujeres investigadoras. Gracias a este programa, hay cerca de 3.500 mujeres investigadoras activas; el 57% de los equipos de investigación de los proyectos están integrados por mujeres y el 47,9% de investigadores principales de estos proyectos son mujeres.

En cuanto a las acciones e iniciativas encaminadas a fomentar la igualdad en el campo andaluz, destaca que, por primera vez, las ayudas y subvenciones destinadas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores incluyen una línea específica para el fomento de la incorporación de la mujer a la actividad agraria.

A través de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se implementan diferentes programas de ayudas al alquiler que benefician a las mujeres. Así, resaltan las ayudas dirigidas a las personas especialmente vulnerables. Estas ayudas facilitan una solución habitacional, a través de la financiación del alquiler a las personas especialmente vulnerables como consecuencia de ser víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar o con circunstancias de especial vulnerabilidad. En 2023 se concedieron un total de 120 ayudas a mujeres víctimas de violencia de género.

Con respecto a la presencia de las mujeres en ámbitos especialmente masculinizados, la Consejería de Industria, Energía y Minas ha realizado un estudio diagnóstico sobre la integración de la mujer en la industria andaluza. Además, se pondrá en marcha la Semana de la mujer en la industria andaluza de la mano de la red de ciudades



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

industriales de Andalucía. Además, dentro del marco del plan de acción Crece Industria, se impulsará la red de industrias comprometidas con la igualdad que estará integrada por aquellas que realicen buenas prácticas en materia de igualdad.

Por último, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ha elaborado una programación especial en la red de museos y conjuntos de Andalucía con motivo del 8M en la que participan espacios de las ocho provincias. En total suman casi un medio centenar de actividades relacionadas con el papel de la mujer en la historia en Andalucía, la visión femenina en la creación, así como la divulgación artística y cultural.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

La Junta reivindica en la campaña del 8M los hitos en igualdad y anima a seguir avanzando

El vídeo y la cartelería elaborados con motivo del Día Internacional de las Mujeres mantienen este año el lema 'Mujeres Por Bandera'

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la campaña institucional de la Junta de Andalucía con motivo del Día Internacional de las Mujeres, que se conmemora este 8 de marzo, y que reivindica los hitos y logros alcanzados en materia de igualdad entre mujeres y hombres, al mismo tiempo que anima a seguir avanzando y cambiando la historia. Bajo el lema 'Mujeres Por Bandera', esta iniciativa de sensibilización y concienciación social reconoce el trabajo y el esfuerzo de todas las mujeres de Andalucía.

Este año se mantiene el lema 'Mujeres Por Bandera' por la fuerza de su mensaje, ya que pone el foco sobre el legado, el talento, el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres de Andalucía. En esta ocasión, la protagonista del *spot* y la cartelería es una mujer andaluza joven, fuerte, independiente y con carácter. De su mano, se subrayan todos los derechos alcanzados en igualdad de género y de oportunidades entre mujeres y hombres: desde el derecho al voto y la incorporación al mercado laboral hasta la irrupción en los puestos de dirección.

En el vídeo, la protagonista habla de libertad, del poder de las mujeres a elegir por sí mismas y actuar con decisión, así como de la voluntad de querer seguir cambiando la realidad para transformar las brechas y discriminaciones de género que aún persisten. La campaña también resalta la necesidad de trabajar en equipo por la igualdad, mujeres y hombres. De esta forma, el vídeo reivindica el legado alcanzado hasta la fecha para que sirva como guía para conquistar la igualdad real y efectiva en Andalucía.

Asimismo, en las diferentes piezas se destaca el Día Internacional de las Mujeres. Oficialmente el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer pero, desde el año 2019, Andalucía conmemora esta efeméride en plural, con el propósito de visibilizar la diversidad de las mujeres para atender las necesidades reales de cada una de ellas.

Esta campaña también tiene como objetivo sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de seguir trabajando en la construcción de una Andalucía de iguales, muestra del claro compromiso del Gobierno andaluz con la igualdad. Esta actuación cuenta con cartelería, vídeo y piezas para redes sociales. La campaña 'Mujeres Por Bandera' se puede visualizar en este enlace: <https://youtu.be/9JGTnI7mRCw>



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

Aprobado el Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar, que potencia su papel

La Junta creará la Mesa de Mujeres Rurales y del Mar y propicia la igualdad en los órganos de gobierno de los GDR y Galpa andaluces

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, legislación pionera en España que contempla a las profesionales del sector pesquero y que supone un avance histórico para lograr la equidad real entre hombres y mujeres en la actividad agroalimentaria y pesquera en Andalucía.

Esta nueva norma está conformada por 29 artículos estructurados en siete títulos a los que se suman una disposición adicional y dos disposiciones finales. Este Estatuto, que comienza ahora su trámite parlamentario, sentará las bases para integrar el principio de igualdad de oportunidades de ambos colectivos en las políticas, medidas y acciones del Gobierno andaluz y marcará la actuación de este departamento en los años siguientes.

El objetivo final del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía es eliminar las barreras estructurales, económicas, administrativas y sociales que dificultan la participación de las mujeres con las mismas oportunidades profesionales que los hombres, buscando así que el sector agroalimentario y pesquero sea atractivo para las generaciones futuras. Además, el documento persigue también reconocer la importante aportación de las profesionales del campo, el mar y la agroindustria de Andalucía al desarrollo de estos ámbitos.

Entre otras cuestiones, esta normativa persigue avanzar en materia de representación y participación de las mujeres fomentando su incorporación a los órganos de dirección de cooperativas, sociedades, asociaciones y organizaciones profesionales. Para ello establece, por ejemplo, un plazo de un año desde la aprobación de la Ley para alcanzar una presencia equilibrada de ambos colectivos en los órganos de gobierno de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) y los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola (Galpa) de Andalucía. Además, recoge la creación de la Mesa de Mujeres Rurales y del Mar Andaluzas para impulsar la participación de las asociaciones que las representan en un mismo órgano.

Por otro lado, supondrá también avances en materia de reconocimiento y visibilidad de la aportación de las mujeres a los sectores agroalimentario y pesquero a través de estudios, informes o premios, entre otras iniciativas. Asimismo, incidirá también en el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ámbito de la sensibilización y la formación, ofreciendo, por ejemplo, programas orientados a la mejora de la capacitación técnica y desarrollo personal de estas mujeres teniendo en cuenta las distintas realidades que existen.

Además, la norma permitirá mejorar la promoción del empleo femenino, con especial incidencia en los colectivos de personas jóvenes y vulnerables; propiciar el trabajo autónomo de las mujeres y la profesionalización de las actividades que realizan; y facilitar el acceso al crédito para las profesionales de la agricultura, la ganadería y la pesca que deseen emprender.

En cuanto a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, el Gobierno andaluz quiere promover la apuesta de las mujeres por esta figura que permite visibilizar su posición en el sector, así como por la cotitularidad de las ayudas, pagos, derechos de producción, primas, cuotas u otras medidas de efecto equivalente que correspondan a las fincas. Para ello, se pondrán en marcha campañas de información y simplificación y se continuará avanzando en simplificación de procedimientos.

Para la redacción del Proyecto de Ley, la Consejería de Agricultura ha apostado por la colaboración con entidades que representan a las profesionales del sector. Entre otras asociaciones y colectivos, han participado en el proceso de elaboración todas las entidades de mujeres de las organizaciones profesionales agrarias (Asaja, COAG y UPA) y de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, la Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero (AndMuPes), la Coordinadora Andaluza de Organizaciones de Mujeres Rurales (Coamur), la Asociación de Familias y Mujeres del Mundo Rural (Afammer) y el Consejo de Participación de las Mujeres.

El trabajo que viene realizando el Gobierno andaluz para la aprobación de este estatuto es un ejemplo más del compromiso de la Junta de Andalucía con las mujeres de un sector que tiene un importante peso económico y social en Andalucía. En concreto, el 98% de la comunidad autónoma se corresponde con municipios rurales en los que reside aproximadamente el 60% de la población andaluza y que tienen como principal fuente de empleo la actividad agroalimentaria.

Sin embargo, llama la atención que a pesar de concentrar el 25,5% de los puestos de trabajo y tener prácticamente la misma presencia que los hombres en las cooperativas agroalimentarias, la participación de las mujeres en las asambleas de estas entidades se reduce a poco más del 30%. En el caso de la pesca, este colectivo supone el 19% de las personas ocupadas, pero con grandes diferencias entre el sector extractivo (2%), que aún está ampliamente masculinizado; y la industria de transformación (52%) y el comercio al por mayor (25%), donde sí están más presentes. En este caso, las mujeres tampoco ocupan gran cantidad de puestos de dirección ni de órganos de decisión.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

Andalucía aprueba el I Plan de Igualdad para el personal de la Administración de Justicia

Prevé medidas para que las bajas por maternidad y paternidad no penalicen, flexibilizar jornadas y actuar ante el acoso o discriminación

El Consejo de Gobierno ha ratificado el I Plan de Igualdad para el personal al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por unanimidad el pasado 27 de febrero por la Comisión Negociadora formada por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y las organizaciones sindicales. El documento incluye medidas para que las bajas por maternidad y paternidad no penalicen a la hora de promocionar, facilidades para flexibilizar la jornada por cuidado de hijos o personas dependientes sin tener que pedir una reducción de ésta, y protocolos para prevenir, denunciar y actuar ante casos de acoso, discriminación por razón de sexo o violencia de género.

La Administración de Justicia en Andalucía cuenta con más de 8.600 profesionales entre gestores procesales, tramitadores, personal de auxilio judicial, médicos forenses o auxiliares de autopsia. El 68% son mujeres si bien su representación varía según los cuerpos y puestos. Pese a que en general se trata de un sector de la Administración altamente feminizado, éste es el I Plan de Igualdad aprobado para este personal.

Tendrá una vigencia de tres años (2024-2027), con una valoración intermedia al año y medio. Para su elaboración se constituyó una Comisión Negociadora integrada de forma paritaria por los responsables de la Consejería y de los sindicatos de la Mesa Sectorial de Justicia (CSIF, STAJ, SPJ-USO, UGT y CCOO). Asimismo, se realizó un cuestionario entre el personal para detectar los obstáculos del sector para lograr la igualdad efectiva y, a partir de ellos, establecer las medidas adecuadas para corregirlos, agrupadas en una decena de programas, cada uno de ellos con objetivos y actuaciones concretos.

Así, entre la medidas previstas para garantizar la igualdad de acceso y promoción en la Administración de Justicia el plan contempla reservar los puestos a las interinas que sean llamadas para cubrir vacantes cuando se encuentren en las seis semanas de baja maternal obligatoria, así como la proporcionalidad de mujeres y hombres en los tribunales de los procesos selectivos de acceso libre y de promoción interna, en las comisiones de valoración de méritos de los concursos y las mesas de Negociación Colectiva. Igualmente, se implantarán programas de mentoría o acompañamiento dirigidas a mujeres para potenciar sus capacidades de liderazgo e impulsar su promoción a puestos de mayor responsabilidad y se incluirán cursos de habilidades directivas para mujeres.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Para que la maternidad o el cuidado de personas dependientes no suponga una merma en el salario o las posibilidades de promoción, el Plan prevé que el tiempo de baja durante el embarazo y tras dar a luz compute como trabajo efectivo y, en aquellos puestos en los que se realicen guardias, se perciba también la remuneración de las que se habrían realizado durante la baja por maternidad o paternidad. Asimismo, se facilitará la adaptación de la jornada laboral por cuidado de personas dependientes sin necesidad de solicitar una reducción de ésta (que conlleva una reducción salarial) y se estudiarán medidas de flexibilización de las jornadas para facilitar la preparación de los procesos selectivos de promoción interna a las personas aspirantes.

En aras de la conciliación y la corresponsabilidad, la formación se realizará siempre en horario laboral (incluidos los cursos online), mientras que la implantación del teletrabajo seguirá la regulación básica que establezca el Ministerio de Justicia y a los desarrollos autonómicos que le sean de aplicación.

El Gobierno andaluz y los sindicatos también acordaron realizar una Auditoría Retributiva externa, analizar los complementos salariales y retribuciones en especie, los perjuicios económicos que pueden ocasionar permisos, licencias y excedencias para detectar posibles discriminaciones por sexo y la creación de un Portal de Transparencia en materia retributiva.

La prevención y actuación frente al acoso sexual, la violencia de género o la discriminación por razón de sexo es otro de los ejes del Plan de Igualdad, que contempla la elaboración de protocolos específicos, formación en la materia y facilidades para la movilidad de puesto sin merma económica alguna. Se realizarán informes anuales sobre los casos registrados y se creará un buzón de denuncias anónimas.

En materia de salud laboral, la Junta de Andalucía y los sindicatos han acordado realizar un registro de puestos de trabajo que supongan un riesgo para las situaciones de embarazo y lactancia, así como procedimientos específicos para la adaptación de puestos y una guía para la creación de salas de lactancia en los centros de trabajo, una medida que ya se contempla en algunos proyectos de nuevas sedes judiciales como la de Roquetas de Mar (Almería). Las evaluaciones de riesgos psicosociales incluirán la perspectiva de género.

Para la sensibilización sobre políticas de igualdad de género de los profesionales al servicio de la Administración de Justicia, el Plan contempla realizar encuestas bianuales sobre el clima laboral con preguntas específicas sobre la materia, la publicación de un Boletín trimestral con noticias, novedades e informes especializados y de un portal específico dentro del Portal Adriano. Además, se revisará la denominación de los diferentes puestos y categorías profesionales para corregir aquellas designaciones que utilicen un lenguaje no inclusivo, al igual que las órdenes e instrucciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

El número de empresas radicadas en Andalucía se incrementa en más de 38.700 desde 2018

El último Directorio de Empresas con Actividad Económica del IECA registra 635.349 empresas de todos los sectores en la comunidad

El Consejo de Gobierno ha sido informado por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del último Directorio de Empresas con Actividad Económica de Andalucía, elaborado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), y que señala que Andalucía cerró el año 2022 con 635.349 empresas, lo que supone 13.492 empresas más que a finales de 2021. Esta cifra supone un incremento del 2,17% sobre el número de empresas con actividad económica en Andalucía un año antes, subida que se duplica si se cuenta el número de trabajadores de estas empresas, que se ha incrementado en 130.584 en sólo un año, hasta alcanzar la cifra de 2.877.286 trabajadores en 2022, un 4,75% más que en 2021.

Estas cifras se refieren a las empresas y los trabajadores de todos los sectores, incluidas las del sector agrario y las vinculadas a la administración pública (educación, sanidad, servicios sociales y defensa), que hasta 2021 quedaban al margen de la estadística. Si se dejan éstas al margen para comparar con la serie homogénea, las empresas andaluzas en 2022 fueron 534.199, lo que representan 13.165 empresas más (+2,53%) que en 2021 y 38.704 empresas (+7,81%) más que en 2018.

Respecto al número de trabajadores de esta serie (es decir, sin contar a los de las empresas del sector agrario o las vinculadas a la administración pública), éstos se han incrementado en 11.692 más (+0,52%) en relación con la anterior revisión del directorio, correspondiente a 2021, y en 143.548 (+6,78%) respecto a 2018.

Por provincias, el mayor número de empresas, según la serie completa, se localiza en Málaga (136.230), que concentra el 21,44% del total de las empresas. Le siguen Sevilla, donde radica el 20,91% de las empresas andaluzas (132.839), Granada (71.006), Cádiz (67.005), Almería (65.125), y Córdoba (61.949). Cierran la lista Jaén, con 54.973 empresas, y Huelva, donde se contabilizan 30.156 empresas. Además de las empresas radicadas en cada una de las provincias, la estadística del IECA recoge 16.066 empresas más que disponen de centros de negocios en Andalucía, si bien su sede se localiza fuera de la comunidad autónoma.

Asimismo, atendiendo al número de trabajadores, Sevilla es la provincia en que más personas trabajan en las empresas reflejadas en el directorio del IECA. Son 774.669,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

que representan el 26,92% del total. La siguiente es Málaga, con 424.416 (16,97% del total), y tras ésta, Almería, con 227.839 trabajadores. Les siguen Cádiz (224.397), Granada (221.798), Jaén (210.253), Córdoba (207.211). Cierra la estadística la provincia de Huelva, con 119.037 trabajadores en las empresas con actividad económica en 2022. Las empresas radicadas fuera de Andalucía emplearon en nuestra comunidad en el año 2022 a 467.666 personas.

Por sectores, son los servicios profesionales, junto con el sector del comercio y el sector agrario los que más empresas tienen en Andalucía, con un total de 161.582, 136.133 y 100.037 empresas, respectivamente, lo que representa el 62,6% de las empresas y el 46,09% del empleo. En Andalucía también hay 30.742 empresas pertenecientes al sector de la Industria y la Energía, 59.357 empresas del sector de la Construcción, 30.870 dedicadas a Logística y Transporte, 51.036 empresas de Hostelería, 9.351 del sector de la Comunicación, 12.984 de Banca y Seguros, y 43.347 empresas vinculadas con los servicios que presta la administración pública.

Segunda comunidad con más empresas, según el INE

Por otro lado, Andalucía es la segunda comunidad autónoma con más empresas de España, según los datos de la última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, por detrás únicamente de Cataluña y por delante de comunidades como Madrid, a la que ha adelantado en número de empresas con actividad económica, y la Comunidad Valenciana.

Los datos del INE, que no contabiliza las empresas del sector agrario, señalan que Andalucía tiene 520.870 empresas con actividad económica, lo que representa el 16,24% del total de las empresas radicadas en España (3.207.580). Por delante de Andalucía sólo está Cataluña (591.734). Y a Andalucía le siguen la Comunidad de Madrid (503.018 empresas) y la Comunidad Valenciana (352.990). El DIRCE se actualiza una vez al año y, hasta la edición anterior, Andalucía figuraba en tercera posición por detrás de Madrid, por lo que el cambio de posiciones se produjo en 2022.

En el último año, por modificación de la metodología aplicada por el INE para la elaboración del DIRCE, el número de empresas se ha reducido en España en un total de 223.083 (-6,5%), con caídas en todas las comunidades autónomas. Según la nota metodológica que acompaña a la publicación oficial de la estadística, “la nueva definición de empresa económicamente activa, implementada en 2022, afecta al cómputo del número de empresas activas, por lo que los datos no son comparables con los de años anteriores”.

Por otro lado, según la Estadística de Sociedades Mercantiles (SM) publicada el 9 de febrero de 2024 y correspondiente al mes de diciembre de 2023, en Andalucía se



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

crearon en el mes de diciembre un total de 1.024 sociedades mercantiles en términos netos (creadas menos disueltas), con un aumento del 5,3% interanual, similar al registrado a nivel nacional (5,4%).

En términos acumulados, durante el año 2023 se crearon 15.341 sociedades mercantiles en términos netos (creadas menos disueltas) en Andalucía, la cifra más elevada en un año desde 2007 y suponiendo el 18,4% de las constituidas en el conjunto de España. Respecto al año 2022 registró un incremento del 16,2%, casi dos puntos por encima del registrado a nivel nacional (14,3%).

Por último, atendiendo a la Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social que elabora el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el número de empresas inscritas en la Seguridad Social al cierre de enero en Andalucía se sitúa en 254.295. Comparado con enero de 2023 crece en 2.082 empresas, un 0,8% interanual, casi el doble que a nivel nacional (0,5%).

Diferenciando por sectores, se registran aumentos tanto en el sector primario, con un incremento del 0,9% interanual, en un contexto de crecimiento nulo en España (0%); como en las empresas de los sectores no agrarios, del 0,8%, casi el doble que a nivel nacional (0,5%). Asimismo, el número de trabajadores en estas empresas inscritas en la Seguridad Social en Andalucía se sitúa en 2.355.459 personas, un máximo de la serie histórica en un mes de enero. Con relación al mismo mes del año anterior se registran 66.463 trabajadores más, con un aumento del 2,9% interanual.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

La Junta creará un comisionado para coordinar las acciones del pacto en defensa de Doñana

Con su puesta en marcha, el Gobierno andaluz cumple uno de los compromisos del protocolo con el Ministerio de Transición Ecológica

El Consejo de Gobierno ha instado a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a la creación de un comisionado para la coordinación de las acciones recogidas en el protocolo firmado el pasado 27 de noviembre de 2023 por la Junta de Andalucía con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de realización, seguimiento y evaluación de iniciativas y actuaciones para el desarrollo socioeconómico sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.

Como cabe recordar, dicho protocolo tiene por objeto realizar acciones para el desarrollo económico y medioambiental del área de influencia del Parque Nacional de Doñana mediante iniciativas que impulsen dicha área, en concreto en los municipios de Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz; Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Rociana del Condado, en la provincia de Huelva; y Aznalcázar, Isla Mayor, La Puebla del Río, Pilas y Villamanrique de la Condesa, en la de Sevilla.

El protocolo también contempla la intención de articular la participación y el diálogo permanente entre los representantes de ambas administraciones, pero también con los ayuntamientos, agentes sociales y medioambientales del territorio representados en el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana para informar del desarrollo y del resultado de las actuaciones realizadas.

Así, el Gobierno andaluz, bajo su premisa de cumplir con todos los compromisos adquiridos en dicho pacto para la defensa del Parque Nacional de Doñana y de su entorno, creará un comisionado para llevar a cabo las tareas de seguimiento tanto de las actuaciones que se vayan a implantar como de las necesarias para hacer posible el diálogo al que las partes se han comprometido. La creación de este comisionado -que tendrá su sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva- se llevará a cabo mediante la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul con la dotación de un puesto de personal funcionario de nivel 30 adscrito a su Viceconsejería.

En este sentido, el comisionado tendrá, entre otras, las funciones de seguimiento de las iniciativas que se vayan a implementar en ejecución del Protocolo por parte de cualquier



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Administración Pública, tanto líneas de ayudas como inversiones directas; las de coordinación de la participación de la Junta de Andalucía en el foro de diálogo que se ponga en marcha para intercambiar información sobre los compromisos de actuaciones de ambas las administraciones, sobre la evaluación de las iniciativas y actuaciones que se vayan culminando y sobre la puesta en común de documentación e información para la evaluación de la situación de las iniciativas y actuaciones.

De igual modo, serán funciones del comisionado la interlocución con el Consejo de Participación de Doñana, ayuntamientos y agentes sociales y medioambientales sobre las actuaciones de ejecución del protocolo por parte de la Junta de Andalucía, y la coordinación con la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

Luz verde a las obras de remodelación integral de la EDAR de Ablá, con 1,07 M€ de inversión

Los embalses andaluces se encuentran al 25,49% de su capacidad al subir 50 hm³ en una semana y alcanzar un total de 3.050 hm³

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación del comienzo de las obras de modernización integral que se van a llevar a cabo en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del municipio almeriense de Ablá, a fin de adaptar estas instalaciones que se han quedado obsoletas y precisan esta actuación para ofrecer un buen servicio público.

Esta obra, adjudicada por algo más de 1,07 millones de euros y con un plazo de 12 meses para su ejecución, permitirá dar un servicio de calidad a los 2.706 habitantes de esta población, estando previsto en otras cuestiones el aumento de la capacidad de tratamiento de caudal hasta los 452,12 metros cúbicos diarios.

A ello, se sumarán otras actuaciones proyectadas, tales como la demolición de todos los elementos de obra civil que han quedado en desuso, la construcción de un nuevo pretratamiento, la mejora del tratamiento biológico, un nuevo bombeo para impulsión de las aguas residuales de la zona norte del municipio a la cabecera del proceso, así como las ampliaciones y mejoras necesarias a nivel eléctrico para un funcionamiento óptimo de la depuradora.

La EDAR de Ablá se puso en funcionamiento en 1996 y, pese a sendas remodelaciones realizadas en el 2006 y 2010, la instalación presenta importantes problemas de funcionamiento, de ahí que desde la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se haya priorizado su modernización al objeto de avanzar hacia el residuo cero en el mundo rural.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que almacenan 3.050 hm³ y se encuentran al 25,49% de su capacidad total de almacenamiento al experimentar un aumento de 50 hm³ (+0,42%) en la última semana. En comparación con los registros de hace un año, este volumen de agua embalsada supone una aminoración de 526 hm³.

Por cuencas, la del Guadalquivir alcanza los 2.065 hm³ (25,71% de su capacidad total) al sumar 46 hm³ (+0,57%). Respecto a la misma semana de 2023, esta cantidad supone la misma cantidad de agua embalsada. En el caso de las Cuencas Mediterráneas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Andaluzas, el volumen de los recursos se incrementa hasta los 228 hm³ (19,78%) tras un incremento de 1 hm³ (+0,09%). Esta cantidad total supone 223 hm³ menos que hace un año.

En la demarcación Guadalete-Barbate, por su parte, se registra un aumento de 3 hm³ (+0,18%) hasta los 287 hm³ (17,38%). Se observa una reducción de 205 hm³ en comparación con el agua de los embalses gaditanos en las mismas fechas de 2023. Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se encuentra al 42,15% de su capacidad al contar con 470 hm³ de agua embalsada, la misma cantidad que la semana anterior. Hace justo un año había 98 hm³ más que en la actualidad, con unos recursos almacenados de 568 hm³.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil

La Junta también ha desarrollado el contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía (PTEAnd), la principal herramienta de planificación y respuesta ante una emergencia en la comunidad y el documento que dispone las directrices para el desarrollo de la planificación de emergencias autonómicas y locales.

El PTEAnd es el primero de España en adaptarse al Plan General de Emergencias del Estado (Plegem) y a la norma básica, lo que supone una mejora para los ciudadanos ya que se optimiza la respuesta. El nuevo plan andaluz tiene un triple objetivo: mejorar la coordinación de los operativos que intervienen en las situaciones de emergencia, establecer un nuevo sistema de respuesta ante las emergencias adecuado a las nuevas realidades (como pueden ser una pandemia, las relacionadas con el mundo digital y la ciberseguridad o el uso de nuevas tecnologías como los drones); y, por último, fomentar la participación de la ciudadanía.

El plan tiene en cuenta nuevas metodologías de análisis del riesgo, contempla los nuevos 15 municipios con los que cuenta Andalucía (786), y un aspecto absolutamente capital en una comunidad como la nuestra con tanta historia, riqueza y cultura: los bienes de interés mundial y cultural, así como los parques y espacios protegidos.

Este documento, elaborado por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, es resultado de una revisión en profundidad de este mismo plan aprobado en 2011. A lo largo del tiempo de vigencia de éste, se han producido cambios importantes de tipo legislativo, sin olvidar que la tecnología y los sistemas de avisos han evolucionado. Asimismo, los conocimientos sobre los peligros y los análisis de riesgos han mejorado e incorporado nuevos medios de intervención.

Todo ello, unido a la propia experiencia acumulada a lo largo de los años de vigencia del PTEAnd, aconseja su actualización. Es necesario adaptar la estructura operativa para una mejor coordinación de los medios de intervención, así como su adecuación a las nuevas tecnologías con el fin de favorecer la toma de decisiones de manera anticipada. Asimismo, supone un refuerzo del Centro de Coordinación de Emergencias 112-Andalucía, que asume el papel de transmisor de la información a los servicios llamados a intervenir en caso de emergencias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las funciones del PTEAnd son posibilitar la coordinación de los servicios, medios y recursos intervinientes; optimizar los procedimientos de previsión, prevención, protección, intervención y rehabilitación; lograr la integración de los planes de emergencia que se desarrollan dentro de Andalucía; y garantizar la conexión con los procedimientos de ámbito superior, en especial con el Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil.

Este decreto se ha elaborado de manera coherente con el acervo europeo en materia de protección civil y con el ordenamiento jurídico nacional y autonómico. Además, cuenta con el apoyo del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales; de la Comisión de Protección Civil de Andalucía; del Consejo Nacional de Protección Civil; de la Unidad de Igualdad de Género; de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa; de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos; y del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, así como del preceptivo dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Emergencia de interés general de Andalucía

Además de la aprobación del nuevo PTEAnd, el Consejo de Gobierno ha desarrollado el contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía, así como las medidas especiales susceptibles de aplicación en cada caso. Son aquellas que se consideren de especial gravedad por sus dimensiones efectivas o previsibles. La declaración contendrá, al menos, la designación y composición del Gabinete de Crisis, la motivación de la declaración y su ámbito temporal y territorial.

El Gabinete de Crisis será presidido por el consejero de la Presidencia de la Junta de Andalucía y estará formado por la persona titular de la Consejería competente en materia de protección civil y por los miembros del Consejo de Gobierno que se estimen oportunos en función de las características de la emergencia. El Gabinete de Crisis procederá al cambio del PTEAnd desde la Fase de Emergencia Situación Operativa IGAnd, a la fase y situación que se considere en función de la evolución de la emergencia o a la desactivación de éste, si cesan las condiciones que originaron su activación.

Desde la habilitación de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, no se había desarrollado el contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía. Tras la gestión de la pandemia originada por el Covid-19, se ha constatado la necesidad de contar con esta figura para dar una respuesta coherente y coordinada a las situaciones de emergencia, incluyendo aquellas que afecten a distintos sectores competenciales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

Aprobado el Plan General de la Inspección General de Servicios de la Junta para 2024

Evaluará la tramitación de los títulos de familia numerosa, el control de la cadena alimentaria y las políticas contra el cambio climático

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan General de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía para 2024, que incluye programas sobre atención a la ciudadanía; ética pública e integridad; eficacia, eficiencia y efectividad en el funcionamiento de los servicios públicos; transparencia y participación; protección de datos y administración electrónica, y evaluación e innovación.

Entre los ámbitos de la Administración Pública que serán evaluados para proponer mejoras destacan el funcionamiento de las oficinas de asistencia en materia de registro; los plazos de resolución y reclamaciones en la tramitación del título de familia numerosa; o las actuaciones de la Oficina Andaluza contra el Cambio Climático y el control de la cadena alimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

El Plan General de Inspección es el instrumento de planificación principal de la actividad de la Inspección General de Servicios, órgano adscrito a la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. El objetivo de esta labor inspectora es analizar y evaluar el funcionamiento de la Administración Pública de la Junta de Andalucía para garantizar la mejora continua en la prestación de los servicios públicos. Se trata del quinto Plan General de la Inspección aprobado con el Decreto de 3 de diciembre de 2019, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios.

En materia de atención a la ciudadanía, en 2023 se analizaron las opiniones vertidas por ésta sobre los servicios públicos en el periodo 2020-2022 y este año el objetivo es elaborar una propuesta de mejora del sistema de participación y actualizar los cauces para la misma, ya que la normativa que regula las sugerencias y reclamaciones se aprobó en el año 1988. El Plan de Inspección también prevé comprobar el funcionamiento de las Oficinas de asistencia en materia de registro en cuanto a la ayuda que ofrecen para la realización de trámites electrónicos.

Asimismo, respecto al ámbito de ética pública e integridad, este plan estudiará opciones para que, por necesidades urgentes de la prestación del servicio público, el personal al servicio de la Junta de Andalucía, fuera de su jornada ordinaria, pueda realizar una segunda actividad relacionada con sus atribuciones, como, por ejemplo, dictámenes



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

para el reconocimiento del grado de valoración de las personas con discapacidad. También se analizarán el control de las incapacidades temporales para elaboración de una propuesta de protocolo y se revisará si los modelos de declaración de actividades, bienes e intereses de los altos cargos y sobre las causas de posible incompatibilidad se ajustan a los cambios normativos de los últimos años en materia de lucha contra el fraude y la corrupción.

La inspección relativa a la eficacia, eficiencia y efectividad en el funcionamiento de los servicios públicos se centrará en detectar áreas de congestión en los servicios centrales de varias consejerías y en definir una metodología para descongestionarlos, en analizar el funcionamiento del teletrabajo en las delegaciones territoriales y en evaluar las actuaciones de la Oficina Andaluza de Cambio Climático, adscrita a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el marco del Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Con respecto al apartado de transparencia y participación, se analizará la gestión de las consultas y peticiones de información solicitadas a través del Portal de Transparencia de varias consejerías y la publicación de documentación sometida al trámite de información pública, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa del Servicio Andaluz de Empleo, la Agencia Tributaria de Andalucía y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Las actuaciones sobre administración electrónica se centrarán en comprobar la interoperabilidad de los sistemas de la Junta de Andalucía con otras administraciones y al cumplimiento de la normativa de protección de datos en relación con las consultas, reclamaciones y solicitudes de ejercicio de derechos realizadas por la ciudadanía.

Por último, en la categoría de evaluación e innovación, este año se analizará la gestión del personal estatutario temporal del Servicio Andaluz de Salud (SAS) tras la modificación del Estatuto Marco, que insta a reducir la temporalidad, para lo cual el plan prevé estudiar los procesos de cobertura de plazas realizadas desde 2020. También se estudiarán los procedimientos de incorporación de nuevo personal en las consejerías, la estructura organizativa en el Servicio de Administración Laboral de las delegaciones territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Además, se someterá a un examen independiente el sistema de auditorías del plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Por último, el Plan contempla estudiar la eficacia y eficiencia en la tramitación de los títulos de familia numerosa. Para ello se analizarán las solicitudes presentadas en 2023, los tiempos de resolución, el número de personas encargadas de su tramitación y las reclamaciones recibidas con el objetivo de proponer mecanismos de mejora.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

La Junta protege como Bien de Interés Cultural la casa del pintor José Caballero, en Huelva

Constituye una expresión material y simbólica de la identidad del artista, de su infancia, vida familiar y primer aprendizaje plástico

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir, a instancias de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Sitio Histórico, la casa natal del pintor José Caballero (1913-1991), ubicada en Huelva, inmueble estrechamente vinculado a la trayectoria vital y profesional del artista onubense más representativo de la vanguardia del siglo XX.

En su trayectoria profesional, José Caballero fue merecedor del Premio Nacional de Artes Plásticas en 1984, así como de la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes y del título de Hijo Predilecto de Andalucía en 1989. También recibió, entre otros muchos reconocimientos, la Medalla de Oro de la Ciudad de Huelva.

El edificio, ubicado en la céntrica calle Espronceda de la capital onubense, constituye una expresión material y simbólica de la identidad de José Caballero, de su infancia, de su vida familiar y de su primer aprendizaje plástico. Este espacio, junto a otros enclaves de la ciudad de Huelva, permanecen intactos en el imaginario del pintor, tal y como se demuestra a través de su representación en el conjunto de un óleo y de dibujos a pluma que conforman los conocidos como 'Cuadernos de Huelva'.

La casa natal consta de dos plantas y acoge a una única vivienda, siendo la segunda la correspondiente al domicilio familiar de José Caballero. Es de estilo modernista, y comparte similares características a otros inmuebles que se encuentran en el mismo contexto urbano. En la fachada del inmueble, una placa ubicada en la puerta de acceso al edificio recuerda el lugar de nacimiento del pintor. En el exterior se puede apreciar una composición arquitectónica sencilla, subrayada por un revestimiento basado en ladrillo caravista y cerámica de inglete de color azul grisáceo. Del interior destaca el portal, dotado de zócalo cerámico, la óptima conservación de los elementos originales, y el amplio catálogo de pavimento hidráulico que decora casi la totalidad de la casa.

Los Sitios Históricos son definidos en la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía como lugares vinculados a acontecimientos y recuerdos del pasado, a tradiciones, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras humanas que posean un relevante valor histórico, etnológico, arqueológico, paleontológico o industrial.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

El Toque del Tambor del Judío de Baena, en Córdoba, protegido como Bien de Interés Cultural

El ritual, protagonizado por las turbas de 'coliblancos' y 'colinegros', se celebra en Cuaresma, Semana Santa y la víspera de San José

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir, a instancias de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Actividad de Interés Etnológico, el Toque del Tambor del Judío de Baena (Córdoba). Bajo esta denominación se incluyen las distintas modalidades de percutir de este instrumento, como expresión colectiva en el ritual de Cuaresma, la Semana Santa y la víspera de la festividad de San José.

La figura protagonista en estas procesiones y desfiles es el judío, caracterizado por su indumentaria específica: tambor, chaqueta roja bordada o con agremán, pantalón negro y casco de metal del que emana una cola rizada, de color negro o blanco, dependiendo de la condición, o adscripción, como 'colinegro' o 'coliblanco'. Según el color, las agrupaciones de judíos, adscritas a las cofradías y hermandades, se constituyen en cuadrillas, estructuradas en dos turbas o mitades simbólicas, la turba de los judíos 'colinegros' y la turba de los judíos 'coliblancos', vertebrando ambas de forma vertical a la sociedad local sin distinción de edad, género o clase social.

Esta manifestación cultural, inscrita con la máxima figura de protección, posee un indiscutible valor histórico como testimonio de una larga tradición. Las fuentes históricas señalan que el uso del tambor se constata en la segunda mitad del siglo XIX, y a finales ese siglo, como consecuencia de las diferencias sociopolíticas entre los distintos sectores sociales, comienza la división entre las dos colas. A lo largo de los años ha experimentado procesos de cambio que han facilitado su pervivencia. Así, el judío del siglo XVIII presente en las representaciones de la Semana Santa barroca, estigmatizado por ser quien persigue y apresa a Jesús de Nazaret, se ha convertido en Baena en una de las figuras más atractivas del ritual y en uno de los elementos más identitarios.

Por otra parte, el Toque de Tambor se vincula con actividades artesanas que se desarrollan en la localidad de Baena, como la elaboración de tambores, la elaboración de cascos de judíos y la elaboración de bordados para las casacas, que combinan además diferentes tipos de saberes, como latería, orfebrería, filigrana, carpintería, guarnicionería o curtiduría. Además, el desarrollo de esta actividad a lo largo de los años ha permitido la generación de un léxico singular específico como vehículo de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

comunicación y plasmación de la peculiaridad de los elementos integrantes de la actividad valorada.

La protección de esta actividad incluye una serie de bienes muebles vinculados a la misma, como la colección perteneciente a la Agrupación de Cofradías que se encuentra expuesta en el Centro de Interpretación de la Semana Santa y el Tambor de Baena. Esta colección está compuesta por dos uniformes de judío, uno colinegro y otro coliblanco, así como cinco tambores contruidos con materiales tradicionales (pellejo, cáñamo, etc.).

La importancia cultural y simbólica del Toque del Tambor del Judío de Baena se refuerza a nivel internacional por la inscripción de esta manifestación, junto a otras expresiones del Estado español identificada como 'Tamboradas, rituales del tambor', en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de Unesco, en el año 2018.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE MARZO DE 2024

La Junta invierte más de 6,2 millones de euros en la restauración de la Alcazaba de Almería

Destaca la actuación sobre la Torre del Homenaje del recinto, que ha permitido recuperar tanto su integridad material como funcional

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las intervenciones de restauración y puesta en valor llevadas a cabo por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, enmarcadas dentro de las acciones de impulso para el fomento de la cultura como factor fundamental en la creación de identidad, prestigio, formación, empleo y riqueza.

Como muestra del compromiso del Gobierno andaluz con la Alcazaba de Almería, la Junta de Andalucía ha invertido más de 6.257.000 euros en la restauración, conservación y puesta en valor del monumento. Así, a través de Fondos Europeos se han llevado a cabo las restauraciones del frente norte del primer recinto (con una inversión de 553.366,15 euros); del Muro de la Vela (253.991,06 euros), de la Torre del Homenaje (642.146,60 euros); de las Murallas del Cerro de San Cristóbal y la Al-Mudayna (832.757,79 euros); de la Muralla Sur (3.668.939,25 euros); del Aljibe Califal (98.381,68 euros) y de la Torre Sur (127.001,43 euros), así como el acondicionamiento de los baños de la tropa (81.384,76 euros).

En este sentido, sobresalen las obras de restauración que se han llevado a cabo en la Torre del Homenaje. Iniciadas en septiembre de 2022 y concluidas en 2023, la intervención ha estado orientada a mejorar su estado de conservación y el de sus construcciones inmediatas, deteniendo el avance del deterioro y recuperando tanto su integridad material como funcional.

Asimismo, una de las intervenciones de mayor calado ha sido la de dotar de un itinerario más seguro para los visitantes de la Torre, recuperando cotas y niveles por la planta baja y la planta alta, alcanzando la cota del adarve mediante unas escaleras más seguras y dotando de barandillas de protección y seguridad a la práctica totalidad de las zonas de estancia y visita.

Concluidos los trabajos de restauración y formando parte del proceso de transferencia del conocimiento y difusión, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte inauguró el pasado día 14 de febrero la exposición "Recuperación de la Torre del Homenaje. Exposición temporal sobre el proceso de restauración". Con el fin de hacer partícipe a la ciudadanía de los resultados de este importante proyecto patrimonial, la muestra tiene



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

como objetivo exponer, entre otros aspectos, los criterios generales de la intervención, la metodología y procesos de trabajo y la identificación de los valores culturales, para, en definitiva, enriquecer el conocimiento sobre los valores patrimoniales del bien y conseguir que el público visitante adquiriera una visión completa del espacio, en el que ha intervenido un equipo multidisciplinar formado por arquitectos, arqueólogos, restauradores, aparejadores y operarios especializados.

Para la ubicación de la exposición se han utilizado los dos niveles de la Torre del Homenaje. En la sala baja se han colocado siete paneles con las actuaciones generales, que describen visualmente y con texto descriptivo los procesos de intervención en una obra de restauración. En la sala alta se sitúan otros ocho paneles que identifican y describen las zonas restauradas comparándolas con su estado previo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía